

JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C. Calle 12 C No 7-36 piso 8º Email j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Señor(a): SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ CIUDAD

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 02 2021 00212

ACCIONANTE: DAVID SANTIAGO COLORADO

FERNANDEZ

ACCIONADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

DE BOGOTÁ

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha **Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)**, este Despacho AVOCÓ y ADMITIÓ la Acción de Tutela en referencia, ordenándole a esa sociedad accionada, que dentro del término de un (01) día (<u>de conformidad a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Art. 19)</u>, exponga las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Del mismo modo, se le requiere para que aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad accionada y/o informe quien es el actual Representante Legal.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021). La contestación se podrá enviar por medio de fax al No. **2820163** y/o al correo electrónico **J021pcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**; en un horario de atención de 08:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS



JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C. Calle 12 C No 7-36 piso 8º Email j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Señor(a):

SISTÈMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - SIMIT

CIUDAD

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 02 2021 00212

ACCIONANTE: DAVID SANTIAGO COLORADO

FERNANDEZ

ACCIONADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ Y SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - SIMIT

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha **Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)**, este Despacho AVOCÓ y ADMITIÓ la Acción de Tutela en referencia, ordenándole a esa sociedad accionada, que dentro del término de un (01) día (de conformidad a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Art. 19), exponga las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

<u>Del mismo modo, se le requiere para que aporte el Certificado de Existencia y</u> <u>Representación Legal de la sociedad accionada y/o informe quien es el actual</u> <u>Representante Legal.</u>

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021). La contestación se podrá enviar por medio de fax al No. **2820163** y/o al correo electrónico **J021pcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**; en un horario de atención de 08:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS SECRETARÍA



JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C. Calle 12 C No 7-36 piso 8º Email j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Señor(a): CONCESION RUNT S.A. CIUDAD

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 02 2021 00212

ACCIONANTE: DAVID SANTIAGO COLORADO

FERNANDEZ

ACCIONADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ Y SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE

TRÁNSITO - SIMIT

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha **Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)**, este Despacho AVOCÓ y ADMITIÓ la Acción de Tutela en referencia, ordenándole a esa sociedad accionada, que dentro del término de un (01) día (de conformidad a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Art. 19), exponga las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

<u>Del mismo modo, se le requiere para que aporte el Certificado de Existencia y</u> <u>Representación Legal de la sociedad accionada y/o informe quien es el actual</u> <u>Representante Legal.</u>

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021) . La contestación se podrá enviar por medio de fax al No. **2820163** y/o al correo electrónico **J021pcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**; en un horario de atención de 08:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS



JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C. Calle 12 C No 7-36 piso 8º Email j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Señor(a): SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD - SIM CIUDAD

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 02 2021 00212

ACCIONANTE: DAVID SANTIAGO COLORADO

FERNANDEZ

ACCIONADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ Y SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE

TRÁNSITO - SIMIT

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha **Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)**, éste Despacho AVOCÓ y ADMITIÓ la Acción de Tutela en referencia, ordenándole a esa sociedad accionada, que dentro del término de un (01) día (de conformidad a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Art. 19), exponga las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

<u>Del mismo modo, se le requiere para que aporte el Certificado de Existencia y</u> <u>Representación Legal de la sociedad accionada y/o informe quien es el actual</u> <u>Representante Legal.</u>

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021). La contestación se podrá enviar por medio de fax al No. **2820163** y/o al correo electrónico **J021pcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**; en un horario de atención de 08:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS



JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C. Calle 12 C No 7-36 piso 8º Email j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Señor(a):

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ en calidad de ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTRAVENCIONAL - SICON CIUDAD

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 02 2021 00212

ACCIONANTE: DAVID SANTIAGO COLORADO

FERNANDEZ

ACCIONADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ Y SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE

TRÁNSITO - SIMIT

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha **Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)**, este Despacho AVOCÓ y ADMITIÓ la Acción de Tutela en referencia, ordenándole a esa sociedad accionada, que dentro del término de un (01) día (<u>de conformidad a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Art. 19)</u>, exponga las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Del mismo modo, se le requiere para que aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad accionada y/o informe quien es el actual Representante Legal.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021). La contestación se podrá enviar por medio de fax al No. **2820163** y/o al correo electrónico **J02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**; en un horario de atención de 08:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS

INFORME SECRETARIAL: El Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021) pasa al Despacho la acción de tutela No. **02 2021 00212,** informando que fue enviada a este juzgado por reparto Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 11:41 AM Sírvase proveer

ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA D.C.

AUTO

Bogotá, D.C., Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el informe que antecede y verificadas las actuaciones que refiere **SE DISPONE:**

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la presente Acción de Tutela.

SEGUNDO: FACULTAR a **DAVID SANTIAGO COLORADO FERNANDEZ**, para actuar en causa propia dentro de la presente acción.

TERCERO: por reunir los requisitos exigidos en el Artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 **SE ADMITE** la acción instaurada por **DAVID SANTIAGO COLORADO FERNANDEZ** en contra de **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ,** de conformidad con lo estatuido en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: NOTIFÍQUESE de este auto de conformidad a lo normado en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, vía fax o por el medio más eficaz a la accionada **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, allegando copia del escrito de tutela y del presente auto, a fin de que informen dentro del término de un (01) día a partir de la notificación de esta providencia, (Conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 Artículo 19), las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones de la parte accionante junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

QUINTO: VINCULAR al SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - SIMIT, CONCESION RUNT S.A., SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD - SIM, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ, SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE en calidad de ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTRAVENCIONAL - SICON para que dentro del término de un (01) día a partir de la notificación de esta providencia, (Conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 Artículo 19), informe las razones de defensa que le asisten frente a las pretensiones de la parte accionante junto con las pruebas que pretenda hacer valer. NOTIFÍQUESELES de

este auto de conformidad a lo normado en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, vía fax o por el medio más eficaz.

SEXTO: PUBLIQUESE la presente decisión en la página de la Rama Judicial e infórmese a las partes la forma de consultarlo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 2Do MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a76ff93329d40adb7bac72d3aae883059285c9aef4ad29ecde204da746b9e5d

Documento generado en 05/04/2021 02:56:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica